

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

✓

**PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2018-2021**

INDICE

MENSAJE	3
INTRODUCCIÓN	5
MARCO NORMATIVO	6
VISIÓN, MISIÓN Y VALORES	12
DIAGNÓSTICO	13
PROSPECTIVA.....	18
OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	19
PROGRAMAS Y PROYECTOS	20
INDICADORES	23



MENSAJE

Yo vengo de donde el agua nunca se acaba,
yo vengo de los mosquitos y el pantanal,
de la tierra abundante
y del calor sofocante.

Salvador Manrique Priego

Una de las tareas más nobles de la humanidad se desarrolla en el campo y las aguas, con la producción de alimentos saludables para una creciente población rural y urbana, que solo se alcanzará si conservamos de forma sustentable y sostenible la biodiversidad y cuidamos al medio ambiente para beneficio de la sociedad en su conjunto.

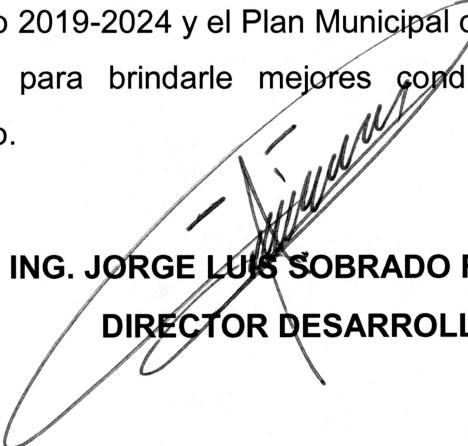
En ese tenor, las condiciones de clima, suelo y agua del municipio, juegan un papel importante para incrementar los rendimientos agrícolas, ganaderos, silvícolas, pesqueros y acuícolas, los cuales deben de satisfacer prioritariamente las demandas locales, contribuir a equilibrar el déficit de la balanza comercial del Estado, así como incursionar en el mercado internacional. Para lograrlo, se debe modernizar el campo tabasqueño con orden, productividad y transparencia.

El nuevo orden de la producción agropecuaria, pesquera y acuícola que se propone, requiere de una planeación orientada hacia áreas con mayor potencial productivo que incluya la participación de los pequeños y medianos productores, estratificados en unidades mínimas rentables de las cadenas productivas que componen los diversos territorios de la entidad, lo cual permitirá aprovechar eficientemente los recursos naturales disponibles que disminuya los riesgos que implica el cambio climático.

Lo anterior contribuirá a que la productividad enfocada a respetar las potencialidades y aptitudes de los territorios, tengan los medios necesarios para ofrecer bienes y servicios en el menor tiempo posible, además de hacer rentables las unidades productivas. En el Municipio de Centro, queremos mirar hacia adelante, darle el valor agregado que requiere la producción, adoptando innovaciones tecnológicas que generen los centros de investigación y enseñanza

promoviendo además, una bioeconomía circular asociada a un capital semilla mediante una mezcla constituida por incentivos de crédito para los productores, que permita la viabilidad de sus proyectos.

Es conveniente mencionar que las acciones a realizar en materia de desarrollo (actividades productivas primarias), durante esta administración está diseñada conjuntamente con las propuestas emanadas de la sociedad, en la que todas las voces fueron escuchadas y cuyas propuestas fueron plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Centro 2018-2021; así también para involucrar una parte de este programa sectorial a una propuesta para que juntos sociedad y gobierno trabajemos con un mismo propósito: llevar a cabo proyectos de desarrollo en el campo centreco, que permitan lograr sentar las bases de un crecimiento socioeconómico sostenido y de largo plazo del municipio, acorde con los objetivos, estrategias y líneas de acción tanto del Plan Nacional como del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Centro 2018-2021, para brindarle mejores condiciones de bienestar a los habitantes de Centro.



ING. JORGE LUIS SOBRADO FALCÓN
DIRECTOR DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

El desarrollo productivo, sostenible y sustentable de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras en Centro, requieren de una decidida participación de los principales actores que los producen y la alta responsabilidad de las entidades públicas como privadas para producirlos, para hacer realidad estas consideraciones se hace necesario utilizar principios y métodos de planeación.

Debido a lo anterior se tomaron en cuenta todas las voces, con propuestas y opiniones para escuchar y reconciliar a Centro, por medio de la competitividad asociada al desarrollo de habilidades y competencias para integrar nuevas capacidades locales y regionales, basadas en la equidad, justicia, honradez, transparencia y austeridad en el uso de los recursos públicos.

Por ello, en el proceso de discusión para establecer los objetivos, las líneas de acción y las estrategias de los programas sectoriales en cada eje rector se contempló la tarea de desarrollar las capacidades y competencias en áreas con potencial productivo en unidades rentables estratificadas, agregando la transversalidad de acciones para lograr competitividad del desarrollo rural territorial incluyendo capacitación, asistencia técnica, agroindustria, sanidad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, en alineación con la gran visión definida para ubicar al Centro en el contexto nacional e internacional en esta materia.

Por último el presente documento tiene sus bases en el Eje Rector 2 Economía y Turismo del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Centro 2018 – 2021, en el cual se establecen programas y líneas de acción que son elementos referentes para este programa sectorial.

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en sus artículos 25 y 26, entre otros, que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, a la vez que organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

Así mismo, según el artículo 5°, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece que “es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley”.

De igual forma, el artículo 29 de la misma ley, establece que “El PLED y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el PLED y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo Constitucional de la gestión Gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones, como se ha señalado en artículos anteriores, se refieran a un plazo mayor”, por lo tanto, se crea el programa Sectorial de Desarrollo para el Municipio de Centro 2018-2021.

En el municipio de Centro, el marco legal que establece los lineamientos y políticas para el fomento y protección de las actividades del sector y el impulso para un desarrollo sustentable está conformado por la Ley de Desarrollo Pecuario, la Ley Agrícola y la Ley de Acuicultura y Pesca; en materia de sanidad animal, vegetal y acuícola, la normatividad se encuentra homologada con el marco normativo y de regulación nacional.

Por último y para dar cumplimiento a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en artículo 82, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y XI; La Dirección de Desarrollo, se encarga de:

- I.- Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción socioeconómica para el desarrollo del Municipio;
- II.- Ejercer, por delegación del presidente municipal las atribuciones y funciones que, en materia agropecuaria, pesquera y forestal, contengan los convenios firmados entre el Poder Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento;
- III.- Fomentar en el Municipio el desarrollo agrícola, forestal y el establecimiento de agroindustrias;
- IV.- Promover y apoyar a las organizaciones de productores, agrícolas, ganaderas y forestales.
- V.- Auxiliar a las autoridades federales en las campañas de sanidad Fito pecuarias;
- VI- Realizar directamente o en coordinación con el gobierno del Estado, campañas permanentes para prevenir y combatir plagas, siniestros y enfermedades que atacan las especies vegetales y animales en el Municipio.
- VII.- Vigilar la preservación de los recursos naturales y agropecuarios y desarrollar su potencial productivo;
- XI.- Realizar directamente o través de terceros y vigilar en su caso en todo o en parte, por acuerdo del presidente municipal, la construcción de las obras rurales que emprenda el Municipio por si o en cooperación con el gobierno del Estado y los particulares.

En este contexto la Dirección de Desarrollo del Ayuntamiento de Centro es quien opera y da seguimiento sectorial antes descrito en este documento.

METODOLOGÍA: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA

De conformidad al marco normativo vigente en materia de Planeación (Artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco) y a los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, la alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2018-2021) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2019-2024), debe contener los siguientes elementos comunes:

Estructura: Políticas públicas expresadas por lineamientos estratégicos sectoriales y planes, con sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción; Enfoque de planificación estratégica participativa; como lo marca el artículo 22 y 23 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco:

22:-“Dentro de la Planeación del Desarrollo se buscará preferentemente la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PLED, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley”.

23:- “Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en la Planeación del Desarrollo, relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los Diputados del Congreso Local”.

En este contexto el Programa Sectorial de Desarrollo, es el resultado, de los “Diálogos con Ciudadanos, Líderes Naturales, Formales y Delegados Municipales”, en cuyo proceso democrático se formularon las Actas de los Diálogos, que recopilaron las necesidades prioritarias de los diversos segmentos de la población.

A lo largo de 46 días entre los meses de octubre a diciembre de 2018, se realizaron 200 encuentros con la asistencia de 4 mil 727 personas, de las cuales 2 mil 229 provinieron de comunidades rurales y 2 mil 498 de las urbanas, generando un total de 2 mil 310 peticiones.

Así como de los Foros de Consulta Popular, que se llevaron a cabo el 7 de mayo de 2019, a través de 9 mesas temáticas, con la participación de 89 ponentes quienes aportaron sus experiencias y propuestas, cada una acorde a los subcomités sectoriales, que en este caso fue el de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

Imagen 1.1

Resultados de las ponencias de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Mesa 5 	Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.	• Fomentar el desarrollo agropecuario, forestal, pesquero y acuícola desde lo local, de forma puntual y cercana a las necesidades expresadas por los actores involucrados.
---	--	--

Fuente: Elaboración Propia de los resultados Foros de Consulta Popular.

Para el diseño de las directrices del programa sectorial se recuperaron los propósitos sustanciales enunciados en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Centro 2018-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 07 de agosto de 2019. En este documento rector, el ámbito estratégico se ubica en el Eje Rector 2 Economía y Turismo. A ello obedece la asignación de los primeros dos dígitos con que se numeran los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente programa.

En la definición y el diseño de las políticas de desarrollo se realizaron procesos de análisis de los desafíos y demandas sociales, pero también de las áreas de oportunidad para su adecuada y próspera ejecución. Dispuestos los insumos, se convocó a diferentes actores de la Dirección de Desarrollo, para realizar un trabajo

de planeación colaborativa que derivó en la propuesta de 3 objetivos, 3 estrategias y 13 líneas o prioridades específicas.

Tabla 1.1

Alineación del Programa Sectorial de Desarrollo al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2018-2021
2.4.1.-Contribuir a mejorar la producción del Sector Agrícola.	2.4.1.-Aumentar la producción primaria agrícola, mediante apoyo a las unidades de producción con un programa integral de mecanización para mejorar su productividad.
2.5.1.-Contribuir al incremento y mejora de la producción del sector pecuario.	2.5.1.-Lograr una ganadería sustentable, a través de la asistencia técnica y la capacitación a productores pecuarios.

Fuente: Dirección de Desarrollo.

El Programa Sectorial de Desarrollo guarda congruencia con el plan nacional y estatal de desarrollo, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), donde poner fin a la pobreza, garantiza una vida sana, promoviendo el bienestar de todos, y las comunidades sostenibles, para garantizar modalidades de consumo y producción sustentable que permitan conservar y utilizar sosteniblemente los ríos y lagos, son sus componentes centrales (tabla 1.2).



Tabla 1.2

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)		
1.- PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.		
3.- GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.		
9.- CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.		
11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
12.- GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.		
14: CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS		
1 FIN DE LA POBREZA 	3 SALUD Y BIENESTAR 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	14 VIDA SUBMARINA 

Fuente: Dirección de Desarrollo.

VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Visión:

Un Centro con actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras productivas, sustentables y competitivas en los mercados nacionales e internacionales, generadoras de empleos y bienestar para la sociedad en su conjunto.

Misión:

La función de la Dirección de Desarrollo debe estar enfocada a crear las condiciones propicias para que cada una de las actividades en el campo sean competitivas, al incrementar la producción por unidad de área y en lo individual según la especie, desarrollar los cultivos respetando las potencialidades de nuestros suelos y clima, en la unidad productiva mínima que asegure su viabilidad económica.

Valores:

Honradez y honestidad:

Actuar con rectitud y probidad significa acabar con la corrupción mediante la veracidad y el razonamiento justo, cumpliendo el marco normativo que regula el desempeño del cargo sin obtener ventaja personal o a favor de terceros, en el ejercicio del servicio público la prioridad debe ser la vocación para servir.

Austeridad y Racionalidad:

El gasto público se asignará considerando las necesidades prioritarias de la sociedad, ejerciéndose con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Justicia Social:

Erradicar la pobreza y promover el pleno empleo, el trabajo decente, una mejor distribución del ingreso y el acceso al bienestar y la protección social.

DIAGNÓSTICO

Sector Primario.

Este sector sufrió cambios estructurales en años recientes, entre otros factores, por el crecimiento demográfico, lo que ocasionó que las tierras y cuerpos lagunares que originalmente se destinaban al cultivo, a la ganadería y las actividades pesqueras y acuícolas, se convirtieran en nuevos asentamientos humanos suburbanos. A esto se sumó la falta de apoyos a los sectores productivos, la dependencia de la economía local a la producción secundaria (petróleo) y terciaria (servicios) y, por último, la influencia del cambio climático sobre la entidad.

Lo anterior se muestra como un reto para el desarrollo del municipio, por lo que urge impulsar estrategias que permitan detonar el crecimiento sostenible en las diferentes áreas que componen el sector. A continuación se describe su situación actual.

Sector Agrícola

En la década de los 70's y 80's, el municipio de Centro era un referente en el sureste mexicano por sus actividades agropecuarias, ya que éstas eran la fuente primaria de alimentación de la población, sobre todo en el área rural; sin embargo, hoy en día el agro enfrenta problemáticas que han generado el abandono de estas actividades, lo cual se debe a factores como:

1. Los productores realizan sus actividades agrícolas de forma tradicional;
2. No utilizan paquetes tecnológicos;
3. No cuentan con recursos suficientes para adquirir insumos ni equipos;
4. Los jóvenes ya no se integran a las labores del campo;
5. Disminución de la fertilidad de los suelos agrícolas;
6. El mercado está sujeto a intermediarismo;
7. Alteración de los ciclos de lluvias como resultado del cambio climático

Con el paso del tiempo, la producción ha decaído; aun cuando los productores reciban asistencia técnica, su rendimiento es limitado y no se produce en la misma cantidad que en otras épocas.

En Centro hay 151 localidades rurales; 100 de éstas se dedican a actividades agrícolas que se desarrollan en una superficie de 170 mil 644.9 hectáreas, de las cuales 5 mil 39 se encuentran sembradas. Para impulsar estas actividades, el Ayuntamiento cuenta con 19 tractores y sus implementos (desvaradoras, arados y rastreras) para atender parte de la demanda de mecanización. A pesar de estos apoyos, la producción ha disminuido en relación a décadas pasadas.

Con base en los registros de la Dirección de Desarrollo del Gobierno municipal, durante los últimos 4 años se han mecanizado 2 mil 710.15 hectáreas, beneficiando a 660 productores (Dirección de Desarrollo, 2017).

En Centro, la agricultura se considera una actividad secundaria ya que se practica en menor escala que la ganadería. Los cultivos que se destacan por orden de importancia son: plátano, hortalizas, maíz y cacao (INEGI, 2015). Para la reactivación del campo, es necesario implementar un plan de acción a corto y mediano plazo que permita guiar a los productores en las diversas etapas para generar proyectos de inversión.

Sector Pecuario

En Centro existen 17 mil 923 predios y/o Unidades de Producción Pecuarias (UPP), que a nivel estatal producen el 6.1% del Producto Interno Bruto (PIB). En este sector se explotan diferentes especies divididas en ganado mayor (bovinos y equinos) y ganado menor (ovinos, porcinos, aves y abejas). El número de animales de las diversas especies existentes en el municipio es de 707 mil 704 (SENASICA, 2018).

Bovinos

En cuanto a producción y número de productores se refiere, la ganadería es la actividad preponderante en este sector. En total suman 2 mil 814 productores (Anuario Estadístico de Tabasco INEGI 2012), en 3 mil 607 predios y/o UPP con un hato de 168 mil 57 cabezas (SENASICA, 2018). En el municipio, el promedio de cabezas de ganado por unidad ganadera es de 59 bovinos.

El hato ganadero ha disminuido por diversos factores, como el cambio climático, el reordenamiento social, la inseguridad, así como el escaso apoyo a este sector. Lo anterior se refleja en que sólo el 3.4% (2 mil 779 cabezas) de todo el hato ganadero recibe algún tipo de asistencia tecnológica por alguna dependencia de gobierno. El 2.7% (2 mil 207 cabezas) usa algún tipo de tecnología, como la inseminación artificial e implante de embriones.

De manera general, la problemática de la ganadería en Centro se deriva de los siguientes factores:

1.- Restricciones generales físicobiológicas, económicas y sociales, que condicionan los procesos productivos de la ganadería.

Esta situación es afectada por factores climáticos, es decir, es una región tropical húmeda, expuesta a inundaciones, altas temperaturas, prolongados estiajes y huracanes.

- Introducción de ganado de otros países sin control sanitario.
- Falta de apoyos a ganaderos con complementos nutrimentales (sales minerales).
- Mayor compromiso de los productores en el uso del arete, Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) y el Registro Electrónico de Movilización (REMO).
- Limitado crédito por la banca privada, ya que, ésta percibe a la actividad ganadera como una producción riesgosa en comparación con otros sectores productivos.
- En su mayoría, la infraestructura es inadecuada y no acorde a las necesidades reales de la explotación.
- Baja calidad genética.
- Nula capacitación y asistencia técnica.
- Escaso margen de comercialización.
- Presencia del abigeato en diferentes regiones del municipio.
- Los apoyos a fondo perdido, o subsidios directos, reducen el compromiso de los receptores para desarrollar exitosamente sus planes de inversión y producción.

2.- El sector ganadero se encuentra dominado por la producción con sistemas extensivos de ganado mayor.

- Segundo la encuesta 2010 del Colegio de Posgraduados (COLPOS), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), para que una familia rural subsista en condiciones dignas durante un año, realizando actividades ganaderas, requiere de un hato de 25 a 35 cabezas de ganado. Esto significa que más del 50% del padrón de ganaderos del municipio presenta algún grado de insuficiencia de ingresos o descapitalización de sus unidades ganaderas.

3.- La producción de leche en Centro aún se realiza bajo sistemas tradicionales de extracción (manual).

Entre las propuestas de solución para esta problemática están: diseñar, promover y ejecutar proyectos de mejoramiento genético con sementales; limpieza y desazolve de 360 jagüeyes; la construcción de pozos someros; el establecimiento de praderas con pasto mejorado; apoyos en equipamiento (bebederos y comederos); suplementos minerales y asistencia técnica.

Sector Pesquero y Acuícola

Los principales recursos hidrológicos del municipio son los ríos Grijalva, Samaria, Carrizal y Río Viejo. El sistema lagunar se integra con las lagunas: Chilapa, El Campo, El Horizonte, Pucté y Maluco, que en su conjunto ocupan alrededor de 13 mil hectáreas, mismas que representan el 6.4% del área municipal. También hay otras importantes como Ismate-Chilapilla, Jahuacte, El Corcho, Sabana Nueva, El Manguito, Jitalito, Playa del Pozo, El Vigía, Trujillo, El Cuy, El Pueblo, El Campo, El Guao y El Espino. Dado que existe un gran potencial de cuerpos de agua en el municipio, las familias que viven en los márgenes de los ríos y las lagunas se dedican en su gran mayoría a esta actividad, siendo el cayuco el medio más usado para pescar, mover sus cosechas y acarrear insumos de uso cotidiano. De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, hay una población de 11 mil 185 personas que habitan en las inmediaciones de estos afluentes, en 16 localidades.

Las problemáticas que se presentan en este sector son: la sobreexplotación pesquera, la competencia por espacio, especies invasoras, el azolvamiento de las lagunas, el deterioro de las artes de pesca y de las embarcaciones; lo cual disminuye la cantidad de peces que se extraen de los cuerpos de agua y una disminución en los ingresos económicos de los pescadores.

El municipio cuenta con 13 mil 346.4 hectáreas de lagunas permanentes. En 23 cuerpos lagunares se desarrolla la actividad pesquera, que equivale a 10 mil 839.6 hectáreas, beneficiando a 40 comunidades.

A través del Centro Acuícola Municipal, los miembros de las Sociedades Cooperativas Pesqueras obtienen las crías de peces para realizar programas de repoblación de zonas de pesca para recuperar los volúmenes de producción, que en años recientes tiende a disminuir.

Es importante tomar en cuenta la problemática que enfrenta este sector, ya que el volumen de producción pesquera de mojarra en peso vivo y desembarcado en 2017, fue de 6 mil 572 toneladas (INEGI, 2017).

En el municipio de Centro se consume y comercializa carne blanca, sin embargo, debido a la disminución en la extracción de peces y a que los pescadores no

cuentan con recursos necesarios para comprar los insumos, reparar o comprar cayucos, adquirir motores y realizar repoblaciones, no se cubre la demanda, propiciando que las importaciones desplacen el consumo del producto nacional y local y tenga que ser cubierta con compras provenientes de China.

En el Centro Acuícola se producen crías de mojarra tilapia, las cuales se usan para recuperar la población de peces de los cuerpos lagunares de importancia comercial, así como para apoyar a productores que cuentan con tinas, estanques y jaulas flotantes.

Durante el periodo de 2016 a 2018, se sembraron un total de 1 millón 92 mil 140 alevines en diferentes cuerpos lagunares con la liberación de crías de mojarra tilapia producidas en el Centro Acuícola Municipal. Para 2021 se espera una producción mensual aproximada de 150 mil crías de mojarra tilapia, para tener un producto anual de 1 millón 800 mil crías, las cuales serán sembradas en las principales lagunas de importancia comercial

Con esta producción de crías se espera beneficiar a 460 pescadores de 13 Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera (S.C.P.P.) y a 387 pescadores independientes, los cuales realizan esta actividad principalmente para autoconsumo.

Para la reactivación de este sector se requiere la participación interinstitucional de las dependencias de los gobiernos federal, estatal, municipal y de las académicas, para que, a partir de los estudios con los que ya cuenta la CONAGUA, referente a las batimetrías, topografías, extensiones territoriales y flujos de corrientes, se puedan determinar las acciones a seguir, como son: dragado, desazolve y construcción de sistemas de control de niveles; compuertas y represas que permitan tener suficientes niveles de agua para mantener la sustentabilidad de producción pesquera, con la finalidad de obtener resultados en beneficio de las familias que se dedican a esta actividad; también es necesario apoyar a los pescadores para sustituir las artes de pesca y las embarcaciones, así como la repoblación constante de los sistemas lagunares.



PROSPECTIVA

Con la ejecución del Programa Sectorial de Desarrollo del Municipio de Centro 2018-2021, se pretende fortalecer el desarrollo de la economía local, impulsando la inversión y generando empleos en las regiones, contribuyendo al establecimiento de las bases para un desarrollo a largo plazo.

Bajo estas consideraciones se pretende una nueva forma de producir y de consumir para dar respuesta a los retos medioambientales, sociales, logrando con ello ser más eficientes como sostenibles en el campo del Municipio. Para ello se requiere de estrategias agrícolas, pecuarias, forestales acuícolas y pesqueras a largo plazo, basadas en conocer cómo vive y desarrolla su actividad el pequeño y mediano productor en razón de su unidad mínima rentable, además de orientarlo hacia la autosuficiencia, impulsarlo y posicionarlo en los diferentes mercados que demanden sus productos.

Para lograrlo se deben de considerar las potencialidades a las que están sujetos para ser más productivos, que incluya la actividad primaria lineal y asociada, hasta la circularidad del ecosistema aprovechando la transformación y los residuos con el objeto de disminuir la marginalidad en la brecha de ingreso para el abatimiento de la descapitalización actual.

El objetivo, será determinar la unidad mínima rentable, la tarea inmediata es actualizar la estratificación de los productores y su marginalidad para desarrollar las estrategias contenidas en la estructura de los programas sectoriales y sus transversales.

OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo:

2.4.1.- Aumentar la producción primaria agrícola, mediante apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad.

Estrategia:

2.4.1.1. Aumentar la producción mediante la formulación de un programa de mecanización y paquetes tecnológicos, así como asesoría técnica a productores agrícolas.

Líneas de Acción

2.4.1.1.1.-Establecer un programa de mecanización agrícola que contemple todas las zonas del municipio donde se desarrolle la actividad agrícola.

2.4.1.1.2.-Disponer de programas para apoyar la adquisición de paquetes tecnológicos (de preferencia con fertilizante y productos para control fitosanitario) recomendados por las instituciones de educación superior.

2.4.1.1.3.-Promover la adopción de buenas prácticas tecnológicas agrícolas con enfoque sustentable para mejorar la producción.

2.4.1.1.4.-Fomentar la cultura del aseguramiento ante la presencia de fenómenos climatológicos que ponen en riesgo la actividad de los productores mermando su economía

2.4.1.1.5.-Contar con programa de apoyo para equipos y herramientas para realizar buenas prácticas de manejo del cultivo.

2.4.1.1.6.-Beneficiar principalmente con plantas frutales para desarrollar unidades de traspatio (unidad mínima familiar).

Objetivo:

2.5.1.-Lograr una ganadería sustentable.

Estrategia

2.5.1.1.- Impulsar una ganadería sustentable y diversificada en unidades de producción rentables

Líneas de Acción

2.5.1.1.1.-Impulsar la diversificación de especies a través de paquetes de hembras y semental.

2.5.1.1.2.-Fomentar la cultura de conservación de forrajes con infraestructura y equipo.

2.5.1.1.3.-Impulsar el establecimiento de sistemas de producción que combinen la ganadería con otras cadenas productivas.

2.5.1.1.4.-Fomentar el aprovechamiento de energías renovables en las unidades pecuarias.

2.5.1.1.5.-Inducir la aplicación de buenas prácticas de producción pecuarias, a través de la asesoría técnica.

Objetivo:

2.7.1.-*Establecer programas en apoyo al sector pesquero para sostener la producción pesquera y repoblación en los cuerpos lagunares con especies nativas.*

Estrategia:

2.7.1.1.-Dotar de equipos, artes para la pesca y crías de especies acuícolas para la repoblación en cuerpos lagunares.

Líneas de Acción

2.7.1.1.1.-Establecer acciones de repoblación con crías de especies acuícolas para incrementar la producción y restablecer el equilibrio natural en los cuerpos lagunares del municipio.

Objetivo:

2.8.1.-*Incrementar la producción en las granjas acuícolas.*

Estrategia:

2.8.1.1.- Fomentar el incremento y mejora de la infraestructura productiva en los cultivos acuícolas del estado, a través de programas de apoyo.

Líneas de Acción

2.8.1.1.1.-Aumentar la producción a través de apoyos para la construcción, rehabilitación y modernización del equipamiento de la infraestructura acuícola.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

1.-Programa: Construcción de drenes agrícolas.

Objetivo: Apoyar a productores agrícolas a través de la construcción de drenes agrícolas, cuya prioridad consistió en eliminar el exceso de agua anegada en los cultivos de papaya y plátano, para mejorar la aireación y explotación radicular de las plantaciones.

Descripción: Llevar a cabo la Construcción 7 mil 870 ml de drenes, en beneficio de las rancherías Corregidora 5^a Sección; Buenavista 4^a Sección; Plátano y Cacao 2^a Sección y Plátano y Cacao 3^a Sección, zonas con tradición y vocación agrícola en el municipio.

Justificación: El municipio de Centro ha resentido los efectos del cambio climático, como son el estiaje y las atípicas precipitaciones pluviales, factores que repercuten en el sector agrícola al generar el deterioro de los espacios geográficos y la disminución en la producción.

2.-Programa: Mecanización agrícola.

Objetivo: Promover la reactivación del sector agropecuario.

Descripción: Utilizar 8 tractores para realizar 380 servicios de chapeo, arado y rastreo, lo que equivaldría a 1 mil 433 hectáreas (Ha.), en beneficio de 380 productores de 98 localidades.

Justificación: los productores agrícolas en su mayoría no cuentan con los recursos para utilizar maquinaria agrícola para el arado y chapeo de sus campos para cultivo.

3.-Programa: Desazolve y ampliación de jagüeyes.

Objetivo: Combatir de manera eficiente la sequias provocadas por el cambio climático que afectan directamente la producción pecuaria.

Descripción: Realizar el desazolve y ampliación de 17 jagüeyes, beneficiando a 22 familias de la zona de Tamulté de Las Sabanas y de la R/a. El Espino.

Justificación: El cambio climático y la ausencia, por años, de políticas públicas que fomentara la sustentabilidad y promoviera un nuevo esquema de siembra-cosecha sin alterar el ecosistema (agroecológico y resiliente ante los fenómenos naturales), ha incidido de manera adversa en los ciclos de producción, principalmente en las zonas rurales.

4.-Programa: Repoblación lagunar.

Objetivo: Incentivar un modelo de desarrollo socioeconómico alternativo y sustentable en las localidades que se asientan en las márgenes de los ríos y lagunas del municipio.

Descripción: Producir 1 millón 800 mil crías de mojarra tilapia para repoblar 16 cuerpos de agua y/o Unidades de Producción Acuícola (UPA), beneficiando a 19 localidades, a través de realizar 31 liberaciones de crías de tilapia.

Justificación: un gran parte de la población se asienta sobre los márgenes de cuerpos lagunares, lo que históricamente lo llevado a tener un modelo de vida basado en pesca de las distintas especies que se cuentan en los diversas lagunas del municipio.



Indicador 1.	Porcentaje de productores atendidos por el programa
Objetivo del Programa que mide	Aumentar la producción primaria agrícola, mediante apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad
Finalidad del Indicador:	Sector primario del municipio mejorado y productivo.
Definición:	El indicador se construye a partir de la eficiencia, en el desempeño del programa.
Algoritmo:	Se obtiene al dividir el total de los productores atendidos con el programa entre el total de productores programados por localidad. El cociente se multiplica por 100.
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	50%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	Al menos el 80 %
Área Responsable:	Dirección de Desarrollo
Nombre de la fuente de información:	Padrón de beneficiarios. Evidencia fotográfica. Censo el INEGI
Objeto de medición:	Los productores reciben los apoyos en tiempo y forma y se cumplen las acciones programadas.
Fecha de publicación:	20 días después del término del ejercicio

Indicador 2.	Porcentaje de apoyos entregados y acciones realizadas.
Objetivo del Programa que mide	Lograr una ganadería sustentable
Finalidad del Indicador:	Apoyo a productores y/o productoras rurales con equipamiento e infraestructura pecuaria para el establecimiento de granjas de gallina de postura de huevo ecológico.
Definición:	El indicador se construye a partir de la eficacia en el servicio con relación a los apoyos entregados y acciones realizadas.
Algoritmo:	Se obtiene al dividir la suma de los apoyos entregados y acciones realizadas entre la suma de los apoyos y acciones programados.
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	30%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	Al menos el 50 %
Área Responsable:	Dirección de Desarrollo
Nombre de la fuente de información:	Demandas recibidas. Padrón de beneficiarios. Informe y evidencias fotográficas.
Objeto de medición:	Los insumos, equipos, e infraestructura entregados, son de gran beneficio para los productores.
Fecha de publicación:	40 días después del término del ejercicio.

Indicador 3.	Porcentaje de pescadores atendidos con cayucos paños y motores
Objetivo del Programa que mide	Establecer programas en apoyo al sector pesquero para sostener la producción pesquera y repoblación en los cuerpos lagunares con especies nativas.
Finalidad del Indicador:	Gestión de apoyos para el sector pesquero
Definición:	El indicador se construye a partir de los pescadores atendidos con embarcaciones, equipos y/o artes de pesca.
Algoritmo:	Se obtiene al dividir Acciones realizadas/Padrón de pescadores por 100
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	70%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	90%
Área Responsable:	Dirección de Desarrollo
Nombre de la fuente de información:	Evidencias fotográficas, demandas recibidas, actas de entrega de crías
Objeto de medición:	Los pescadores reciben embarcaciones menores, motores fuera de borda y artes de pesca
Fecha de publicación:	40 días hábiles después del término del ejercicio

Indicador 4.	Porcentaje de unidades de producción acuícola reactivadas.
Objetivo del Programa que mide	Incrementar la producción en la granja acuícola
Finalidad del Indicador:	Sector primario del Municipio mejorado y productivo.
Definición:	Se construye a partir de la eficiencia en el desempeño del programa.
Algoritmo:	Se obtiene de dividir el total de unidades de producción reactivadas entre el total de unidades de producción del Municipio programadas. El cociente se multiplica por 100.
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	30%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	al menos el 50%
Área Responsable:	Dirección de Desarrollo
Nombre de la fuente de información:	Evidencias fotográficas. Registro de producción pesquera y acuícola
Objeto de medición:	El número de unidades de producción acuícola se incrementa
Fecha de publicación:	20 días después del término del ejercicio